

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 1.733/2013

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Por esta Dirección Provincial, se han emitido resoluciones sobre suspensión de prestaciones (un mes de suspensión con motivo de dejar de cumplir las obligaciones exigidas en el compromiso de actividad suscrito), a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar descono-

cidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Resoluciones sobre Suspensión de Prestaciones

N.I.F./N.I.E.	Apellidos y nombre	Fecha sanción	Causa devolución
X8251981H	Lutu, Constantin	26/04/12	Ausente
X6671988X	Plaza Zambrano, Julio Roberto	16/06/12	Ausente

Córdoba 22 de febrero de 2013.- La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.